

Conferencia [1]
**¿TENSION ENTRE IGLESIA Y ESTADO EN EL PROCESO
DE INDEPENDENCIA DE VENEZUELA?**

Freddy Millán Borges
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Maturín, Venezuela
millanborges@hotmail.com

En primer término queremos agradecer la distinción que se nos hace, consientes del gran compromiso, ante tan distinguidos y reconocidos invitados y digna audiencia, en estas Jornadas, en el marco del Bicentenario de la Independencia de Venezuela. Promovidas por la Diócesis de Maturín, la Comisión para la formación del clero y al Capellanía Universitaria, a cargo del presbítero doctor Jacinto Robles Gazcón, con el reconocimiento y respaldo institucional del Ministerio del Poder Popular para la Educación y la Universidad de Oriente, por órgano de la Zona Educativa y del núcleo Monagas respectivamente.

Convocados estamos, para responder la pregunta ¿Tensión Iglesia y Estado en el Proceso de la Independencia de Venezuela? Desde varias miradas. Responderla supone escrutar el horizonte discursivo, nada neutral, no puede serlo. Las palabras no poseen el atributo de la neutralidad ni la supuesta “objetividad”. El Discurso Histórico hegemónico, ha construido un *dispositivo* (Foucault. 2000) anunciándose pretendidamente consensuado y como una ficción de legitimidad (Habermas.1998) en el campo intelectual (Bordieu.2001) (En Díaz 2000 y Palacio y Álvarez 2003) venezolano, en el sentido que la Iglesia jugó y juega un rol dominante y hegemónico sobre el Estado-gobierno, la educación, la legislación y los medios de comunicación. Rielan tales juicios desde las trincheras de la Ilustración y el Positivismo, materialistas y ateas, ambas corrientes de pensamiento ya demodé.

Primera distinción, por qué tensión, en lugar de relación o dialéctica. Se nos ha presentado por parte de la historia oficial y oficiosa: ilustrada, positivista, estatista y anticlerical, con su condimento épico decimonónico, una Iglesia que ejerce el poder *detrás del trono*, presta a legitimar cualquier decisión del poder constituido.

Leemos con frecuencia en la historiografía tradicional, conceptos como dominio, influencia o relación. Con la emergencia de la historiografía marxista, también materialista, atea y anticlerical, se presenta a la Iglesia como un aparato ideológico del Estado, que se manifiesta desdibujando la realidad concreta de la producción, para reproducir y legitimar el *status quo*. La dialéctica es la categoría utilizada, como expresión de contradicción y movimiento, algunas

veces acomodaticios, desde el Bolívar de Marx hasta el sincretismo épico-religioso-marxista del Bolívar oficial de hoy.

Hemos estado y estamos ante un Discurso Histórico dominante, como una pretensión de consenso y legitimidad que actúa como un dispositivo que visibiliza lo que le interesa destacar y no visibiliza lo que le conviene ocultar (Deleuze. 1990)

La relación Iglesia-Estado en Venezuela ha sido tensional, generadora de vicisitudes, contradicciones, pero también de logros para el Bien Común, el respeto para la dignidad de la Persona Humana, la justicia social y la cultura. Como una vez señalamos: “Podemos hacer un seguimiento de ésta tensión desde el 19 de abril de 1810 hasta el más reciente Aló Presidente”.

El plan de trabajo que nos proponemos desarrollar, es exponer para comprender, los referentes de la tensión entre la Iglesia Católica y el Estado, en la independencia de Venezuela, en sus diversos tiempos y matices, con las limitaciones de tiempo cronos y desde nuestra mirada.

Para Marc Bloch (1985) la incompreensión del presente nace de la ignorancia del pasado y por la ignorancia del pasado, agregando aquí, por la descontextualización, relativismo, antropocentrismo y su burda manipulación, no comprendemos el presente. Comprender el presente por el pasado y el pasado por el presente, siguiendo este estatuto epistemológico y hermenéutico de la historia, supone comencemos por hacer una síntesis de la Iglesia Católica en América.

Finalizando el siglo XVI, se inicia el proceso de exploración y conquista en el continente americano. Impulsados por la fiebre mercantilista en su versión metalista, los españoles principalmente se proponen explorar allende los mares; impulsados por los avances científico-tecnológicos, los progresos en el arte de la navegación, todo esto difundido por un reciente invento: la imprenta y el espíritu aventurero de la época, convergen desde el resto de Europa hasta la península ibérica, inspirada en el sentimiento religioso de las monarquías portuguesa y española, con la intención de ampliar sus dominios y difundir la fe.

Se manifiestan estas consideraciones en la monarquía absoluta, que a su vez se expresa en el estado moderno, caracterizado por ser:

- Absolutista
- Débil económicamente
- Mercantilista y como tal proteccionista y nacionalista
- Centralizado y centralizador
- Burocratizado a los extremos
- Protector de los intereses materiales de sus súbditos
- Con ejércitos permanentes y
- Con soberanía sobre la Iglesia (Arellano Moreno. 1975)

Fundado en el mercantilismo, se presenta un amplio descreimiento de postulados, supuestos o creencias. Se resquebraja la *autorita* gnoseológica de la Iglesia medieval, basada en los principios de la verdad revelada y la autoridad aristotélica, que abre paso a una nueva filosofía, basada ésta en la razón y la

experiencia, que excluye al clero de la esfera científica, por el predominio de lo seglar y ciudadano, en tiempos de emergencia de la burguesía. Relata Arellano Moreno (Ob. Cit)

En el orden religioso. Todo este saber y todo este derrumbe de las autoridades escolásticas condujo a la precipitación de la crisis religiosa que dividió el mundo espiritual en dos partes. La Reforma que se alimentó de diversas fuentes, se apresuró un tanto con el mentís de hechos que hasta entonces habíanse considerado no sólo absurdos, sino hasta condenables. (p.28)

España y Portugal, Estados nacionales, se perfilan como rectores de la vida europea que se expanden, despertando celos de sus vecinos primero y la ambición después, pasiones que con el tiempo los pondrán a la zaga, por sus debilidades estructurales, del marco del capitalismo naciente, ante otros Estados más audaces y menos misericordiosos, con ropaje puritano, llevarán la explotación del hombre por el hombre a niveles escandalosos, con afán de lucro y la acumulación originaria de capital, el pillaje, la piratería, la expropiación de los bienes de la Iglesia y el desarraigamiento de la tierra, narradas por Marx, en el génesis de *El Capital* y por Max Weber en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, así el protestantismo saltó barreras que no cruzó la ética católica.

La exploración y conquista, no fueron uniformes en América entre ingleses, holandeses, franceses, y portugueses y españoles, asumiendo particularismos según la región y civilización que dominaron.

En el caso español, priorizó la búsqueda de piedras y metales preciosos, relegando las regiones que no les ofrecieron tales ventajas. En el territorio histórico venezolano, durante este periodo, no se consiguen estos recursos y los conseguidos son agotados rápidamente, como son los placeres de Cubagua.

Es la época de los adelantados, que reclamando la soberanía sobre los territorios, éstos escasos del material de su máximo interés, no desarrollaron, ignorando que caminaban sobre lagos de un mineral combustible, aprisionado por grandes trampas geológicas, realmente estratégico cuatro siglos más tarde.

Este proceso mercantil, se expresa en contratos denominados capitulaciones, que ignoraban las potencialidades estratégicas, la extensión precisa de los territorios y su riqueza en metales y piedras preciosas. Tienen las capitulaciones en segundo término, aristas políticas y religiosas, para implantar su dominio en América. Ots Capdequí (1982) nos señala:

La presencia orgánica del Estado apenas si se acusa en estas capitulaciones a través de las cláusulas que hacen referencia a los fines espirituales de la colonización- procurando la conversión de los indios a la Fe en Cristo, así como su conservación y buen tratamiento- y mediante aquellas otras en las que se puntualizaban los derechos correspondientes a la corona, en los fines que se obtuviera con el nuevo descubrimiento. (p.32)

La historiografía a la que hacíamos referencia al inicio de ésta exposición, visibiliza el proceso militar violento de aniquilación y expoliación a sangre y fuego, bajo el estandarte de la cruz y no visibiliza el proceso religioso de las misiones.

La demografía monaguense y matorinesa, son el producto de misioneros franciscanos y capuchinos, que de norte a sur, de oeste a este, se manifiesta en la toponimia católica e indígena; San Antonio de Capayacuar., San Francisco, San Félix de Caicara, Caripe del Guácharo, Guanaguana, Aragua de Maturín, Santa Bárbara, Maturín. San Maturín, santo mártir del siglo VI o VII, nacido en Seus y martirizado en Roma, nombre con el que se bautizó al cacique convertido al cristianismo y a la Ciudad posteriormente. Al sur Tabasca, Uracoa y San Rafael de Barrancas del Orinoco.

Los misioneros fundaron pueblos, erigieron templos, catequizaron y educaron. El Estado español, no implantado en América, no puede imponer su poder, existiendo abusos y explotación de los indígenas, contrario a normas contenidas en el llamado derecho indiano: extenso, minucioso, casuístico y reglamentario, muchas veces inaplicable, resumido en una fórmula, que ante tantas y variadas normas, al ser recibidas por el funcionario, eran algunas de ellas, extemporáneas, inaplicables o reñidas con los intereses particulares de oficiales reales, se la colocaban reverencialmente sobre la cabeza y decían: “Se acata pero no se cumple”.

El clero como sector culto y con compromiso ético, actúa como procurador de los derechos de los más débiles: ancianos, viudas, niños huérfanos e indígenas, ante el poder constituido, desatándose muchas veces conflictos, por la distancia con los centros de decisión; Real Audiencia, Virreyes, gobernadores. Recordemos también que la corona cede en prenda con amplísimas facultades, el territorio histórico venezolano a los Welser, en marzo de 1528, conocido este episodio como el paréntesis alemán, expresión del capitalismo protestante, de tal manera que los negocios prelaban sobre la fe.

El Rey era el vértice del Estado y de la Iglesia, pero de hecho no controlaba, a pesar de los más inauditos esfuerzos, tan amplios territorios. La Iglesia es el canal de las denuncias e intento de correctivos, puestos de manifiesto en los Juicios de Residencia. La Iglesia era un medio importante para tales denuncias e intentos de correctivos. Casos manifiestos fueron los frailes Antonio de Montesinos y Bartolomé de las Casas, por sus logros.

Nos dice Salcedo Bastardo: (1982)

... algunas veces logrará que su criterio comprensivo, justo y humano, sea escuchado y se rectifiquen rumbos torcidos. Bartolomé de las Casas, infatigable en su apostolado Pro indígena, logrará atención, seria y práctica para sus planteamientos. En su larga existencia-noventa y dos años- llegó a completar unas trece travesías al Atlántico, hazaña excepcional entonces, movido por su celo humanitarista.

Jerarquía eclesiástica comienza a haber muy tempranamente en Venezuela; empieza cuando S.S. Clemente VII, como para

equilibrar la concesión a los luteranos de la casa Welser, hecha por Carlos V, crea el obispado de Coro en 1531 y pide al rey candidato para confiarle la diócesis. Tres años más tarde el escogido- Rodrigo de Bastidas- entra en su paupérrima sede episcopal: trae las dos potestades, pues entre tanto ha muerto Alfíger, es grande la anarquía y el obispo viene como gobernador. (p. 63)

La dominación hispánica colonial de más de 300 años, en el territorio histórico venezolano fue particularísima. No teníamos el brillo de los virreinos de Nueva España, El Perú, La Nueva Granada o del Río de la Plata. La escasa importancia para la metrópoli, se expresa gráficamente, en la comparación que hizo Cabrujas (1987) entre las plazas mayores, palacios gubernamentales y catedrales de ciudades como México, Bogotá, Lima, Quito o Buenos Aires y las de Caracas, éstas últimas modestas y provisionales.

El orden colonial buscó en la fe, en medio de cismas europeos, la construcción de un relato nacional, la religiosidad con autenticidad en la veneración de las vírgenes. Aparecen en América, advocaciones con raíces indígenas, como nuestras señoras de Guadalupe y de la Coromoto, patrona de Venezuela y el santoral se inscribe con aportes de americanos.

Las cofradías y obras pías, dejan sus huellas en la sociedad colonial, sin el esplendor de otras latitudes. La educación, la salud, los hospicios, muestran tal vocación, particular atención requiere el nacimiento de la universidad. Desde la historiografía materialista se presumen como monopolio de la Iglesia, nos preguntamos ¿Había otra institución que las fundara y mantuviera? Es evidente que el Estado cada vez que pudo las expropió, desde el mismo periodo colonial. Fernando VI (1746-1759) decreta la creación de impuestos sobre los bienes eclesiásticos, para atender sus arcas deficitarias de por sí.

Son muchas las desavenencias entre la Iglesia Católica y el Estado que se inscriben en nuestra historia nacional. Ejemplo de ella fue la que tuvo la Orden de los Jesuitas con el Estado en el territorio histórico de Venezuela, a causa de la aplicación del edicto la “Pragmática Sanción”, dictada por Carlos III, el 2 de Abril de 1767, que generó la expulsión de los sacerdotes de dicha orden de sus dominios, concretada en el territorio Histórico Venezolano el 7 de marzo de 1768. (Aguirre. 1992) Incluida la expropiación de su patrimonio.

La “ojeriza” contra la orden apuntaba a sus estudios de las raíces escriturales, del antiguo y nuevo testamento, de la patrística y la escolástica tomista, con conclusiones insurreccionales en relación al derecho divino de los reyes, fundamento legitimador del absolutismo y la doctrina de la Causa Justa y la opción del tiranicidio. El problema de la libertad y *el libre arbitrio*, plantaban el desconocimiento de la autoridad real. Era tarde, ya circulaban y se consumían esas categorías en tierras americanas.

La formación de la nacionalidad como proceso de integración político-administrativo que se desarrolla en nuestro territorio, es el resultado de las reformas borbónicas del siglo XVIII. Una crisis profunda afecta la metrópoli que aspira atenderla multiplicando las exigencias a sus colonias.

Hasta el último tercio del siglo XVIII lo que hoy es Venezuela, era un archipiélago de poderes, ineficientes y corrompidos al extremo. Los funcionarios reales confundían sus bienes con los de la corona y el Estado metropolitano, muy a su pesar, limitado por las distancias y medios técnicos de la época, hacía inmensos esfuerzos con ínfimos resultados.

Rezagados de los otros imperios, pagando deudas de las guerras intestinas sucesorales, impactados por tendencias republicanas y con profundas interpelaciones al absolutismo, los Borbones, católicos con una relación *sui géneris* con la jerarquía eclesiástica, a través del patronato, quienes impusieron las prerrogativas reales ante la autoridad pontificia, inician una reforma, que lejos de sus aspiraciones, generaran vínculos que tensarán hasta agrietar el orden colonial. En lo político-administrativo se dictan tres medidas: el decreto de comercio libre, la implantación de las intendencias y la creación de los consulados.

Enconadas fueron las luchas entre comerciantes y cosecheros, por la libertad comercial, apoyada por los primeros y adversadas por los segundos, el decreto logró disminuir el contrabando, aumentaron los ingresos de las arcas reales y permitieron un mayor control del patrimonio regio.

Replicando una medida exitosa de La Habana, isla de Cuba, se crea la Intendencia de Caracas en 1776, con José de Abalos a la cabeza, con dos objetivos fundamentales "...acabar el enriquecimiento ilícito a expensas del tesoro real y mejorar las finanzas metropolitanas". (Arellano Moreno. Ob Cit. p.332) El intendente se enfrentará y derrotará al llamado capitalismo vasco, representado por la compañía Guipuzcoana, a la que se le reconocía el fomento de la actividad productiva, pero creaba en los criollos profunda animadversión.

En 1777 se creará por real cédula La Capitanía General de Venezuela, integrada por las provincias de Venezuela, Cumaná, Maracaibo, Margarita, Trinidad (cedida a los británicos en 1802 por el tratado de Amiens), Guayana y Barinas, con la que se logrará la integración político-militar, siendo el Capitán General, el máximo representante del rey.

En 1785 se crea el Real Consulado concretándose 1793, como tribunal mercantil, agregando las funciones del fomento de la producción y comunicaciones. Él permite a los criollos trascender a los cabildos y tener poder nacional. En su obra, mejoró caminos, reparó y proyectó muelles, auspició limpieza de ríos y obras de riego e intentó crear la academia de Matemáticas y Ciencias Físicas. y Químicas, así como introducir la imprenta. Vemos eficiencia, progreso y logros con el poder en manos de los criollos.

Para 1786 se crea la Real Audiencia de Caracas, con la que se logra la unificación judicial. Para darnos una idea de la significación de la medida y también de la importancia colonial de Venezuela para la corona, los asuntos judiciales importantes de las provincias de Cumaná, Guayana, Margarita y Trinidad se dirimían en Santo Domingo, la de las otras provincias en Santa Fe de Bogotá. También en 1786 se crea la universidad de Caracas.

El proceso de unificación nacional continúa en 1805, se eleva el obispado de Caracas a Arzobispado teniendo como sufragáneos los obispos de Guayana y Mérida. (Salcedo Bastardo. Ob. Cit)

Finaliza el siglo XVIII, con una identidad nacional. Dos expresiones circularan alrededor de ellas, la de Don, apocope De Origen Noble y Patria que viene de Padre tronco común, patrimonio, pertenencia que vibrará en las gargantas libertarias de esta nación.

El siglo XIX, es el siglo de la independencia hispanoamericana. Necesitamos comprender su contexto, para entender incubación del proceso de independencia, desde el siglo anterior.

Es el siglo XVIII trascendental, revisemos brevemente el panorama europeo (Feldman.1972)

España, entre la decadencia y la renovación, enfrentó la guerra de sucesión y tenía agobiantes necesidades militares, una atrasada organización y administración interna. El absolutismo pretendía controlarlo todo y lo hacía mal o simplemente eran intentos infructuosos, particularmente en la administración de ultramar. Con una inmensa inflación monetaria y desconfiada de sus aliados. Los Borbones introducen reformas que son percibidas como positivas por las elites.

Francia era la gran potencia europea, geográficamente unificada, con prosperidad económica. Imponía su diplomacia el ritmo de Europa, el francés era el idioma internacional y su cultura se irradiaba por todo occidente. La Grand Armée blandía la espada más temida del mundo.

La Gran Bretaña era la potencia emergente, de envidiable solidez financiera, se constituía ya en la primera potencia marítima que resguardaba un inmenso imperio y practicaba una innovadora forma política: La Monarquía Parlamentaria, en contraste al absolutismo monárquico que predominaba entonces.

Holanda e Italia, divididas y debilitadas estaban en el ocaso. La monarquía de los Habsburgo comprendía territorios muy diversos y con tendencia a la disgregación, en contraste con el creciente poderío de Prusia y de la Rusia de los zares en proceso de occidentalización.

Políticamente el absolutismo monárquico había legitimado su poder en el derecho divino. Feldman (1972), nos indica:

El absolutismo establecía un régimen político y jurídico por el cual el individuo quedaba totalmente supeditado a los fines e intereses del Estado, encarnado en la figura del Rey.

En teoría pues, el Rey posee todos los poderes y no tiene límites para hacer uso de ellos. Es legislador, administrador y juez a la vez. Es irresponsable pues sólo debe dar cuenta a Dios de sus actos. (p.11)

En la práctica se fue resquebrajando el poder real. El poder del monarca para concretarse necesitaba de un mecanismo burocrático centralizado y ejércitos permanentes capaces de mantener el orden interno, mantener la dinastía en

medio de los conflictos internos y externos. No había ciudadanos sino súbditos, no se reconocían derechos y por el contrario se exigían obligaciones.

El capitalismo se impone como modelo económico. La revolución industrial hija legítima de la revolución científica, multiplica la producción, amplía los mercados y optimiza la distribución. El maquinismo impulsa la revolución agrícola, la industria textil y metalúrgica. La máquina de vapor revoluciona la producción, del *domestic system* al *factory system* y la Inglaterra “verde”.

El comercio es mundial y las finanzas con sus bancos, sociedades anónimas, compañías de seguros, con instrumentos financieros como la letra de cambio y el cheque, le dan agilidad financiera a la economía. También la explotación del hombre por el hombre se hace cada vez más brutal. El fisiocratismo y el liberalismo son las doctrinas económicas y Adam Smith su pontífice. España a la zaga del capitalismo, ya se decía por causa de la ética católica, mientras en Inglaterra surgen bancos, sociedades financieras y novedosos instrumentos financieros, en la América española, las monedas se depositaban en arcas, con tres llaves para evitar que los funcionarios robaran al rey, arcas que sucumbían muchas veces a las tormentas y huracanes o a la piratería, protegida esta última por el imperio británico.

Europa se urbaniza. La nobleza lucha por mantener sus privilegios, parasitando en sus palacios, mientras la burguesía se apropia de los nuevos espacios económicos y culturales, disfrutando de un alto nivel de vida, financiados por sus ganancias cada vez mayores en oposición a la nobleza y su burocracia que se financiaba con impuestos cada vez más impagables por parte de los pobres.

La revolución científica, es acompañada por la filosofía racionalista, empirista y el paradigma newtoniano. , que se opone al aristotélico-tomista, con consecuencias que todavía vivimos y que analizó brillantemente Thomas Kuhn en *La estructura de las revoluciones científicas* (2004)

Nuevas ideas políticas promovidas por la burguesía atacan frontalmente al absolutismo. Se habla del siglo de las luces, del iluminismo para oponerle socarronamente al denominado “oscurantismo medieval”, la doctrina del derecho natural y la hipótesis contractualista, se imponen en la teoría política y la noción de Estado.

Resulta entonces que la clave comprensiva del siglo XIX y de la independencia hispanoamericana, está en la ilustración. El siglo XVIII abre paso a la independencia y constitución de los Estados Unidos de América y al triunfo de la Revolución Francesa, de la burguesía y del capitalismo, bajo los estandartes de la Ilustración, que desembarcará en América hispana para continuar su labor insurreccional., que incluyó tensionar las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

La Ilustración es un movimiento intelectual y material, fundado en seis grandes principios:

- Exaltación de la razón
- Desarrollo del espíritu crítico.
- Anticlericalismo
- Gran desarrollo científico
- Fe en el progreso: Optimismo

- Búsqueda de la felicidad terrenal. (Feldman. Ob Cit)

Exaltación de la razón: A partir de la obra de Descartes, se consideró la razón fuente inapelable del conocimiento, las matemáticas son la principal herramienta e insuperable del ejercicio intelectual. Conserva una concepción mecanicista del mundo, como una máquina construida por un dios que observa su funcionamiento. En la razón reside el conocimiento y siguiendo sus reglas se llega a la verdad.

Desarrollo del espíritu crítico: El humanismo era una rebelión de artistas y eruditos, contra la tradición medieval, el protestantismo disolvente de la jerarquía eclesiástica y del pasado. Toda la tradición se somete a examen y luego nada se acepta, salvo lo que pueda comprenderse racionalmente. Se presencia una auténtica insurrección intelectual, individualista y criticista, demoliendo todo el conocimiento anterior. La filosofía ilumina y se resume en la sentencia de Chamfort (citado por Feldman. Ob. Cit): “El filósofo es un hombre que opone la naturaleza a la ley, la razón a la costumbre, su conciencia a la opinión y su juicio al error”. (p.54)

Anticlericalismo. Elemento de fundamental examen, en función del tema que nos convoca. Aun cuando el siglo XVIII no fue un siglo ateo, si se caracterizó por un ataque demoledor al clero, desde el Papa hasta el más humilde religioso. Filósofos defendieron el poder temporal contra toda intromisión de la Iglesia y se pronunciaron contra todas las religiones y en forma particular contra el catolicismo. Se criticó la superstición, negaron los milagros, predicaron contra la intolerancia religiosa con pugnaz intolerancia política, contra la educación religiosa. Los misterios, la idea del pecado original, los sacramentos y la propia biblia fueron puestos en tela de juicio.

La revolución francesa abolió la religión y hasta el calendario gregoriano, la misma que declaró los derechos del hombre y el ciudadano, bajo las consignas de libertad, igualdad y confraternidad, esa misma revolución, toma como una de sus primeras medidas, enviar una expedición armada a Haití, para sofocar a sangre y fuego una rebelión de esclavos, para mantener su dominio colonial.

La Iglesia Católica fue atacada, acusada de aconsejar la pobreza, la humildad y el sufrimiento, contrarios al orden natural. También se le acusa de perjudicar a la sociedad alegando que los monasterios cobijaban ociosos y privaban al Estado de agricultores, comerciantes y artesanos, por cierto no de gobernantes y que el celibato impedía el crecimiento de la población. Voltaire al referirse a la Iglesia aconsejaba “*Ecrasons L’infame*” (*aplastemos a la infame*). El anticlericalismo abrió paso al deísmo y al ateísmo, fundamentalmente al deísmo, que razonaba un Ser Supremo creador de una naturaleza perfecta como primer motor, que luego no intervenía. Voltaire fue deísta. Una minoría atea y materialista, en la que se anotaron La Matrie y Holbach, consideraban a Dios una “hipótesis inútil”.

Gran desarrollo científico: El siglo XVIII, es un siglo de revolución científica en todos los órdenes y ciencias. Sólo mencionar algunos apellidos nos dará una idea clara. Se inscriben con sus aportes Newton, Leibniz, Laplace, Fahrenheit,

Celsius, Franklin, Volta, Lavosier, Linneo, Buffon y otros científicos e inventores.

Fe en el progreso. Optimismo: Ante tal crecimiento científico y tecnológico, confianza en la razón y relevamiento de la religión, decretó que el hombre llegaba a límites cercanos a la perfección. Con excepciones como Rousseau, la fe en el progreso concluye, en una teoría ética según la cual los hombres se van haciendo mejores, van siendo más dichosos y llegarían a un estado en que no existiría el mal.

Búsqueda de la felicidad terrenal: Se cree en un derecho natural que el hombre debe traducir en leyes positivas (ley escrita) y como correlato existe una moral natural, que no se justifica en el temor a Dios y al pecado, sino en la utilidad social, hablamos, del utilitarismo. La sociedad debe organizarse en función de la felicidad de los individuos, sólo lograda, con el cumplimiento de los deberes naturales del hombre, armonizando la felicidad individual con la colectiva y proclamándose como virtudes capitales la tolerancia, la filantropía y el humanitarismo

Este es el marco contextual e ideológico, hostil a la Iglesia Católica, en el que se desarrolla el proceso de independencia hispanoamericana y muy particularmente venezolana, donde la tradición religiosa arraigada se expresará con fidelidad a la fe.

La Independencia venezolana es un proceso largo, violento, caracterizado por la guerra civil, con participación de los grandes imperios, que diezmó las instituciones, incluida la Iglesia. Proceso que no contó en sus etapas iniciales con la simpatía de los sectores populares.

Iniciándose el siglo XIX España, se debate entre los que duermen y bostezan, ante una candente Europa. En múltiples vaivenes la Revolución Francesa, bajo la égida de Napoleón Bonaparte devino en Imperio y la Grand Armé a través de las bayonetas se abre paso por Europa extendiendo el Imperio.

España en el ocaso, deficiente para atender sus colonias, con Carlos IV vive momentos de decadencia. El pueblo aborrece al monarca y hay una evidente conspiración contra el príncipe de Asturias, futuro Fernando VII. Para completar el cuadro, se le cede paso a Napoleón para que marche a través de su territorio sobre Portugal. Ante el descontento popular que intuía las consecuencias de la medida, el 19 de marzo de 1808, el Rey abdica en Aranjuez a favor de Fernando. Napoleón aprovecha el error y sus tropas se apoderan de España. La familia real es trasladada a Bayona. Presionado por Bonaparte, Fernando abdica a través de su padre, cediendo el cetro de España y las Indias. El corso impone a su hermano José Bonaparte, rey de Nápoles en el trono español.

Mientras tanto se aprueba en Bayona, una constitución inspirada en las formas francesas y se produce una declaración extraordinaria: “Los reinos y provincias españolas de América gozarán de los mismos derechos que los de la metrópoli” (Salcedo Bastardo. Ob. Cit. p228)

En Caracas al saberse la noticia el cabildo reconoce a Fernando VII, aun cuando ya Carlos IV, le había regalado el trono a Napoleón.

Surge la pregunta ¿Quién nos gobierna, España o Francia? La lucha por los derechos de Fernando VII es una excusa que se discute como un medio, en las casas mantuanas. Refiere Grimberg (1988):

Los suramericanos de ideas radicales habían estudiado a los franceses del Siglo de la Ilustración, y tomaban por modelo a George Washington y a las más destacadas figuras de la Revolución francesa, y no dudaron en expresar el descontento de las colonias tras tantos siglos de dominación europea. Proclamaban que América del Sur no era para España más que un inmenso campo de explotación. (T. 30, p.31)

El entonces Capitán General Juan de las Casas, un anciano sospechoso de simpatizar con los franceses, torpe y confundido, se inmoviliza y los patricios criollos van tomando el control de la situación

Los Pardos excluidos y maltratados por el mantuanaje, se concentran instintivamente al lado del Capitán General, mientras que en España se multiplican las juntas conservadoras de los derechos de Fernando VII y en América replican tal política.

En mayo de 1809 arriba un nuevo Capitán General Don Vicente de Emparan y una junta central se instala en Sevilla, que a su vez es sustituida por un Consejo de Regencia en Cádiz.

La situación es propicia y los criollos insurrectos planifican un golpe de Estado, en Caracas para el primero de abril de 1810, descubierto, no hay condiciones para castigar a los sediciosos.

El 19 de abril se retoma el plan y se obliga al Capitán General a convocar a Cabildo Abierto, dominado por los criollos y tumultuario en su accionar. Un clérigo, José Cortés de Madariaga, actúa como agitador y un abogado de formación y convicciones católicas, el Dr. Juan Germán Roscio, articula la fórmula jurídica, personalidad que destacaremos más adelante.

El cabildo, con la inclusión de los representantes del pueblo, de los pardos y del clero, se transforma en Junta Suprema Conservadora de los derechos de Fernando VII, copresidida por Don José de las Llamozas y el noble Martín Tovar Ponte.

Se plantean grandes conflictos. Guayana se declara fiel al Consejo de regencia, Coro aprovecha para desvincularse de Caracas, fluyen así los descontentos con las reformas borbónicas del siglo anterior. El resto de las provincias se adhieren al movimiento caraqueño.

Miranda y Nariño, reclaman que se declare definitivamente la independencia de España. La geopolítica mundial trata de frenar al curso. Miranda viene a Venezuela, es una figura estelar, que es electo diputado por El Pao al Congreso Constituyente.

Bajo normas democráticas es electo el congreso que se instala el 2 de marzo de 1811, con representación de las provincias Margarita, Cumaná, Barinas, Barcelona, Mérida y Caracas. Luego de múltiples conflictos y desencuentros, el

Congreso promulga la Constitución de la República y declara la independencia el 5 de julio.

Tres repúblicas, dos congresos constituyentes, avances y retrocesos, disputas intestinas por el poder, se prolongaron en una guerra abierta de diez años, que diezmó una generación.

¿Cuáles son los elementos a destacar, en lo que respecta la participación de la Iglesia y la tensión con el Estado metropolitano y el Estado nacional en formación?

El conflicto bélico, la guerra de independencia, no es sólo militar, hay una guerra ideológica. Proclamar la independencia suponía desconocer el derecho divino de los reyes, la legitimidad del monarca provenía de Dios, el papa lo coronaba y la relación con la Iglesia estaba regulada por el Patronato regio. El Rey postulaba los candidatos a obispo, que le juraban lealtad eterna. Sólo los peninsulares gozaban de tal majestad, tal como lo refiere el Libertador en la *Carta de Jamaica*, los sacerdotes ordenados por los obispos, hacían voto de obediencia ante la jerarquía y ante el Soberano, en consecuencia el patriotismo nacional es traición a Dios, fuente de la legitimidad monárquica, cuya adhesión era fuente de salvación.

Es por ello que inicialmente, la estrategia apunta a defender los derechos de su majestad católica Fernando VII, conceptualmente defensor de la religión en un difícil entramado de la ideología colonial, tejida pacientemente durante trescientos años. Existía toda una estructura político-religiosa, que incluía fueros. La modernidad, la ilustración y la revolución francesa mermaron el poder de la Iglesia, que además recibe golpes certeros con las reformas borbónicas y fundamentalmente del cisma protestante. El medioevo se asociaba con la monarquía y la modernidad con la república.

Los libertadores apuestan a la fe católica y el clero llano participa del proyecto de la independencia mayoritariamente, algunos obispos optan también. Las invocaciones antes de las batallas, alimentan las arengas en ambos lados y el servicio de capellanía los acompaña, los seminaristas, mitad frailes, mitad mosqueteros, bajo la comandancia de José Félix Rivas, triunfan en La Victoria heroicamente.

En medio de la violencia desatada, de guerra civil, de la modernidad y su proyecto ilustrado ¿Cómo se logra ser ciudadano y patriota al mismo tiempo que católico? Al proclamarse la independencia y dictarse la Constitución, el acta comienza con la invocación. En nombre de Dios todo poderoso, fórmula constitucional que salvo la de 1947, se ha repetido consecuentemente. Bolívar y Miranda, habían cuestionado el Derecho Divino de los reyes, como origen legítimo del poder, pero también la ilustración y el protestantismo, lo argumentaban.

Es aquí cuando surge la figura del primer filósofo político venezolano: el Dr. Juan Germán Roscío, católico y patriota, que argumenta teológica, jurídica, política y sociológicamente sus posiciones. Nacido en San José de Tiznados en 1763, curso estudios en el Seminario y en la Universidad de Caracas, en la que

se gradúa de doctor en derecho canónico en 1794 y al año siguiente en derecho civil, ejerciendo la docencia por varios años.

Impedido de inscribirse en el colegio de abogados, se somete a juicio de “limpieza de sangre” al reclamarle el origen indígena de su madre, luchó por su reconocimiento como miembro del colegio de abogados de Caracas, del que publica *El triunfo de la libertad sobre el despotismo o la consesión de un pecador arrepentido de sus errores políticos*, dedicado a desagraviar en ésta parte a la religión ofendida por la tiranía, quemado públicamente por las autoridades realistas.

Desarrolla con trascendencia argumental que la libertad de los americanos no es contraria a la religión católica. Visto desde la fe la libertad, como autodeterminación al momento de elegir, es derecho de la persona humana, desvinculando el al monarca del derecho divino.

El 19 de abril de 1810 se proclamó diputado del pueblo y redacta con José Félix Blanco el acta de la sesión que utiliza hábilmente Madariaga para forzar la renuncia de Emparan. El 5 de julio de 1811, como diputado por la villa de Calabozo, es corredactor y redactor del manifiesto de la Confederación al mundo el 30 de julio del mismo año.

Roscio es el hermeneuta de las sagradas escrituras para la independencia. Católico, patriota y republicano afirma que la legitimación de la autoridad es el bien común. Estudioso de la escolástica tomista, del problema de la libertad y la causa justa, argumenta teológicamente la independencia y el republicanism. Periodista y traductor, publicó en castellano y en inglés la *Homilía del cardenal Chiaramonti, obispo de Imola, actualmente sumo pontífice Pío VII*. Continuando con su argumentación independentista, republicana y católica, proclama el derecho de rebelión y la lucha por la libertad, influido por los jesuitas, expulsados por el Rey de sus dominios. Diputado por Caracas al Congreso de Angostura de 1819 fallece en Cúcuta el 13 de abril de 1821, cuando se disponía a ejercer la vicepresidencia del departamento de Venezuela. (Salvat.1987)

Durante el proceso independentista los desencuentros se prolongaron a causa de la relación umbilical entre la Iglesia y el Estado, que designaba sacerdotes y les pagaba asignaciones propias de los militares (raciones), en acuerdo con los obispos. Jaime Suriá (1967) en un estudio de recopilación documental sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en la arquidiócesis de Caracas, entre 1810 y 1821, refiere como los constantes cambios de autoridades civiles y militares propias de una guerra, la condición de peninsulares de obispos y algunos sacerdotes y la toma de posición frente a los bandos en disputa impedían una relación fluida. Obispos como monseñor Mariano Talavera y Garcés, autor de la constitución de Mérida, serán ejemplo de virtudes cristianas y republicanas.

La Iglesia resulta diezmada de la guerra, en la provincia de Caracas, de 400 sacerdotes que desarrollan su actividad pastoral para 1810, apenas el 10% sobrevive al conflicto y habrá de esperar hasta el siglo XX, para tener cifras

similares. Los bienes de la Iglesia saqueados y destruidos, también vendidos para aportar a la lucha.

Aun así se desarrolla un denso catolicismo republicano. Actas, leyes, la prensa patriota, las canciones revolucionarias, el *Gloria al bravo pueblo*, es el mejor ejemplo, son evidencias palpables. El Libertador Simón Bolívar, concebirá la moral ciudadana desde la religión, tal como se puede leer en su testamento.

A la guerra de Independencia no sobrevivirán los estamentos, la monarquía, muchas instituciones políticas y económicas, pero si con la república naciente, la Iglesia y el catolicismo. Eso sí, en relación tensional. El Estado mantendrá el Patronato Eclesiástico, en lugar del aspirado *Modus Vivendi*, que recomendado por Roscio, esperará hasta el último tercio del siglo XX, para concretarse.

Se constituye en criterio usual, que la independencia está inconclusa. Luego del proceso independentista, el Estado Nacional, fundado en 1830 ¿Modificó su relación con la Iglesia? ¿La tensión entre Estado e Iglesia desapareció? Revisemos brevemente.

Al disolverse Colombia y nacer Venezuela como resultado del Congreso Constituyente, instalado en Valencia el 13 de enero de 1830. Se declara la separación y se dicta constitución, naciendo la llamada cuarta república, concepto acuñado por la pluma positivista de José Gil Fortoul. Se convoca a los obispos a jurarla, ante la negativa del Arzobispo de Caracas y los obispos de Guayana y Mérida, son expulsados del país y anula la ley de patronato, rectificando tres años después. Pero en 1836 agriadas de nuevo las relaciones, el Arzobispo vuelve a ser expulsado definitivamente.

José Tadeo Monagas en 1848 ordenará la expulsión de la Orden de los Jesuitas del territorio Nacional y luego mediante decreto de Guzmán Blanco, del 5 de mayo de 1874, se suprimen las comunidades religiosas y conventos.

La filosofía de la Ilustración entrega el testigo a la filosofía positivista y la figura fuerte de la autocracia liberal, Antonio Guzmán Blanco abraza el positivismo que se hace doctrina oficial, que combinada con la francmasonería que practica, sigue un conflicto definitivo con la Iglesia Católica, desde el papado hasta los practicantes más humildes., pretendiendo borrar y desligar a la Iglesia de sus prácticas públicas.

Guzmán Blanco, en su política de construcción del Estado nacional moderno estimuló y aprovechó el conflicto para deslindar todo nexo público con la Iglesia. A tal efecto Suprimió los Seminarios, los conventos femeninos y otras congregaciones, expropiando sus bienes y destinando sus edificios a sede de distintos poderes y demás instituciones oficiales, desde entonces hasta hoy. Decretó la educación laica y obligatoria, secularizó la universidad, los cementerios, estatuyó el registro civil, nacimientos, matrimonios, sepelios, debían estar sometidos al control del Estado como obligatorio y precedente a las ceremonias religiosas, anulando los registros parroquiales. Prohibió el pago de primicias y otras contribuciones a la Iglesia, restringiendo el derecho de la Iglesia y del clero a tener bienes raíces, coronando sus acciones al expulsar del país al Arzobispo de Caracas Silvestre Guevara y Lira y al Obispo de Mérida

Hilario Bosset, e intentó emancipar la iglesia venezolana del vaticano.(Millán. 2010)

No es reciente la tensión Iglesia-Estado en Venezuela. Esta situación evidentemente limita la influencia de la Iglesia Católica en nuestro país. A todo esto habría que agregar, la ausencia de una conciencia social, al estilo Europeo, de los católicos venezolanos, de tal manera que se comprometieran de manera solidaria con los más necesitados, estudiaran la realidad social para diagnosticarla eficientemente en función de la doctrina cristiana y mucho menos que concretaran acciones para reivindicar los derechos del débil. Jesús María Aguirre S.J. (Ob. Cit.) ofrece una versión que clarifica el papel social de la Iglesia en Venezuela:

El nivel, por otra parte, de la conciencia social a nivel eclesiástico queda perfectamente revelado cuando un periódico como **La Religión**, vocero de la jerarquía, en su edición del 23 de septiembre de 1891, y a tres meses de la publicación de la encíclica *RERUM NOVARUM*, comenta: “Esta encíclica no afecta a los países de América del Sur en su principal objeto porque el socialismo no ha llegado todavía a echar raíces entre nosotros, ni ha encontrado atmósfera para sus propósitos. En estos pueblos independientes, la división de pobres y ricos casi no existe, las industrias apenas asoman en tímidos proyectos, y la escasez de la población hace fácil la vida para todo. (p. 6).

La cita ahorra comentarios, para entender que dicho documento fundamental no llegó a generar importantes efectos sobre la población católica, ni ante el clero.

La tardía influencia de la Doctrina Social de la Iglesia en Venezuela, es analizada por Campañon (Ob. Cit.). Atribuye tal retardo a las carencias y debilidad estructural de la iglesia católica en este país, por su escasa importancia mercantil para la metrópoli y a la influencia del positivismo y anticlericalismo que se impone en Venezuela, en la segunda mitad del siglo XIX, con el ascenso al poder de Guzmán Blanco.

La situación de la jerarquía eclesiástica durante la influencia política de los Monagas, Guzmán Blanco y Castro no había sido la mejor, éste último legaliza el divorcio y expulsa del país a Monseñor Jáuregui. Durante el período Gomecista, por decreto presidencial se expulsa del país al obispo de Valencia, Monseñor Salvador Montes de Oca, por fustigar el divorcio y se dan otros incidentes, tales como el encarcelamiento de los sacerdotes Evaristo Ramírez y Régulo Fránquiz en 1915 y 1917 respectivamente, en la cárcel emblemática para los enemigos del régimen, “La Rotunda”, donde mueren. Igual destino tendrán los sacerdotes Tomás Monteverde y Antonio Luis Mendoza. (Suárez.1973. pp.46-47)

A la muerte de Gómez, se instala durante diez años una transición liberal-positivista, que se manifiesta en las políticas de Estado con una polémica Ley Orgánica de Educación que contenía el concepto de Estado Docente, impulsada

por Prieto Figueroa desde las trincheras de la oposición y de Uslar Pietri en el gobierno. Al calor de este debate La Federación de Estudiantes de Venezuela (F.E.V.) se divide, y nace la Unión Nacional Estudiantil (U.N.E.), formada por estudiantes católicos, que se quejan de la hostilidad de la mayoría, que en la asamblea convocada para discutir el rechazo del proyecto de ley, terminan solicitando la expulsión de la orden de los jesuitas, el cierre de los seminarios y otros espacios religiosos, desempolvando los decretos de Monagas en 1848 y Guzmán Blanco en 1874. (Millán. Ob. Cit)

Derrocado este régimen por un movimiento resultado del pacto entre una logia militar y el partido Acción Democrática, durante un periodo conocido como el trienio populista 1945-1948, se convoca a una Asamblea Constituyente, en la que resultan varios sacerdotes electos diputados.

La redacción de la nueva constitución comienza con una mayoría aplastante que se opone a invocar el nombre de Dios, en texto constitucional o se emite un decreto 321, ampliamente discriminatorio de la educación ofrecida por institutos católicos y en medio de un gran conflicto público que llegó a desatar divisiones en el seno del gobierno y que finalizó al suspender Betancourt sus efectos por ser jurídicamente insostenible, políticamente inconveniente y técnicamente inaplicable, cuestión que llevó a la renuncia del ministro de educación que lo impulsó, el Dr. Humberto García Arocha y el reclamo multitudinario del partido de gobierno, en un mitin en El Silencio. La detención de sacerdotes y su convocatoria a prefecturas en todo el país se hizo común por delito de opinión.

La pugnacidad, el sectarismo, que no reconoce al otro, colapsó la gobernabilidad y la logia militar se hizo con el poder separando al partido que había sido su socio en el trienio. El régimen militar fue consolidando la dictadura con el irrespeto de los derechos humanos. La Iglesia por medio del Arzobispo de Caracas monseñor Arias Blanco, emite una carta pastoral el 1ro de mayo de 1957 denunciando la dictadura, la represión se lanzó también sobre la iglesia y su órgano oficial *La Religión*, que antes había sido objeto de censura y su director un convocado usual al despacho del ministro del interior y del director de la tenebrosa policía del régimen, la Seguridad Nacional. En los talleres del periódico fue que se programó la huelga de prensa, en el marco de la huelga general que derrocó al gobierno el 23 de enero de 1958.

Con el advenimiento de la democracia y la firma del *modus vivendi*, se inicia una nueva etapa con altibajos. Los gobernantes no han sido receptivos a las recomendaciones de la Iglesia, ni Iglesia tolerante de políticas contrarias a su Doctrina Social. Es una historia reciente de los últimos 50 años y con acontecimientos en progreso.

Todo lo anterior pretendió exponer que las tensiones entre la Iglesia y el Estado, no son un asunto nuevo ni inédito. Que el supuesto dominio de la Iglesia sobre el Estado, nunca ha sido la verdad histórica venezolana y que sus campos de acción son distintos.

Con Jacques Maritain (1964), podemos decir que la Persona Humana forma parte de estas dos sociedades, de la Iglesia y de la Sociedad Civil. El Estado es

una Comunidad Intermedia, es así como, la persona humana es sujeto de la iglesia y del cuerpo político.

Para el filósofo católico la relación Iglesia-Estado, está regida por tres principios inmutables:

- a) La Libertad de la Iglesia: la iglesia debe ser libre, no sólo para reunirse sino para enseñar, predicar y adorar.
- b) La superioridad de la Iglesia sobre el cuerpo político. En tendida no como tutela. El cristianismo no es teocrático, sino en el sentido de la espiritualidad, separado éste de lo temporal. “Dad al César lo que es del César”.
- c) La cooperación necesaria entre la Iglesia y el cuerpo político o el Estado, pues ambas se juntan en la persona humana.

Así la Iglesia convoca a participar, para el cristiano gobernar es servir. La Iglesia ofrece orientaciones y formación. Educa para la plena realización de la persona humana, con eminente respeto de su dignidad, enmarcada en el bien común, la solidaridad y la justicia social, para un mundo mejor.

Notas:

[1] Documento leído en el *Ciclo de Conferencias ¿Tensión entre Iglesia y Estado en el Proceso de Independencia de Venezuela? Año Bicentenario*. UDO/MPPE/Diócesis de Maturín. El Ciclo fue inaugurado por Monseñor Ramírez.

Referencias

- Aguirre. J. M. (1992) *El Viraje Estratégico de los Jesuitas en la Venezuela Contemporánea*. Caracas: Centro Gumilla.
- Arellano Moreno. A. (1975) *Orígenes de la economía venezolana*. Caracas: EBUC.
- Bloch. M. (1986). *Apología de la Historia o el Oficio del Historiador*. Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor.
- Cabrujas. J.I. (1987) *El Estado del Disimulo*. Entrevista. Caracas: Revista Estado & Reforma.
- Díaz. M. (2000) Prólogo en: Bernstein. Basil: *Hacia una Sociología del Discurso Pedagógico*. Bogotá: Magisterio
- Deleuze. G. (1990) *¿Qué es un dispositivo?* En VV.AA. Michell Foucault Filósofo. Gedisa .
- Feldman. M. (1979). *El Siglo XVIII*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Grimberg. C. (1988). *Historia Universal*. Caracas: Bohemia.
- Habermas. J. (1988). *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Kuhn. T. (2004). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. México. FCE
- Maritain. J (1964). *El Hombre y el Estado*. Buenos Aires: Edit G. Kraft
- Millán. F (2010). *El Discurso Pedagógico de la Unión Nacional Estudiantil (U.N.E.) 1936-1945*. Trabajo de Ascenso no publicado UPEL-IPM.
- Ots Capdequi. (1982). *El Estado español en América*. México: F.C.E.

- Salcedo Bastardo. J. L. (1982). *Historia Fundamental de Venezuela*. Caracas: EBUC.
- Salvat (1987). *Conocer Venezuela*. Tomo 20. Caracas. SALVAT
- Suarez. N. (1975). *Por los Legítimos Ideales del Estudiante Venezolano*. Caracas: Ediciones Nueva Política.
- Suriá. J. (1967). *Iglesia y Estado 1810-1821*. Caracas: Ediciones del Cuatricentenario de Caracas.